

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

**94****MADRID****SALA DE LO SOCIAL****Sección Cuarta**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. ANA MARIA LOPEZ-MEDEL BASCONES LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Tribunal Superior de Justicia de Madrid - Sección nº 4 de lo Social.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 651/2022 de esta Sección de lo Social, seguido a instancia de Dña. CARLA DE PELSMAEKER ESCOBEDO frente a MOMENTUM DENTAL SL y FINANCIAL LED, S.L sobre Recurso de Suplicación se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente: “Acordamos la nulidad de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social nº 41 de Madrid en sus autos número Despidos / Ceses en general 815/2021, seguidos a instancia de Dña. CARLA DE PELSMAEKER ESCOBEDO contra FOGASA, MOMENTUM DENTAL SL y FINANCIAL LED, S.L., en reclamación por Despido. Ordenamos la reposición de las actuaciones al momento del dictado de la sentencia para que por la Magistrada de Instancia con libertad de criterio resuelva el fondo del asunto. Sin costas”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a MOMENTUM DENTAL SL y FINANCIAL LED, S.L, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de esta Sección, salvo las que revistan la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 18 de noviembre de 2022

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/22.527/22)

